

FEDERACION DOMINICANA DE MOTOCICLISMO

CAMPEONATO NACIONAL DE HARD ENDURO 2023

REGLAMENTO GENERAL

- 07.1. NORMAS PARA LOS ORGANIZADORES
- 07.2. COMPETICIÓN
- 07.3. PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARTICULAR
- 07.4. CONTROL
- 07.5. COMPOSICIÓN DEL JURADO. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO
 - 07.5.1 Jurado. composición.
 - 07.5.2 El Presidente del Jurado
 - 07.5.3 El Director de la Competición
- 07.6. LICENCIAS E INSCRIPCIONES
 - 07.6.1 Número de Inscripciones
 - 07.6.2 Fecha de cierre de las Inscripciones
- 07.7. CLASES. EDADES MÍNIMAS
- 07.8. RECORRIDO
- 07.9. REPOSTAJE
- 07.10. VERIFICACIONES TECNICAS
- 07.11. CARBURANTES
- 07.12. CASCOS
- 07.13. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS
- 07.14. CRONOMETRAJE. FUNCIONAMIENTO Y CONTROL
- 07.15. DESARROLLO DEL EVENTO
- 07.16. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS
- 07.17. PARADA ANTICIPADA DE LA MANIFESTACIÓN
- 07.18. ACEPTACIÓN DE LAS DECISIONES OFICIALES
- 07.19. RECLAMACIONES
- 07.20. RECURSO DE APELACION
- 07.21. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO
- 07.22. HORARIO
- 07.23. CALENDARIO 2023
- 07.24. ENTREGA DE PREMIOS
- 07.25. PREMIOS POR CARRERA
- 07.26. CLASIFICACION DE PILOTOS
- 07.27. CEREMONIA

Obligaciones y Condiciones Generales

Todos los pilotos, el personal de los equipos, los oficiales, organizadores, así como todas las personas que por sus atribuciones estén implicadas en la competición del CAMPEONATO NACIONAL DE HARD ENDURO se comprometen, en su nombre y en el nombre de sus representantes y empleados, a respetar todas las disposiciones de los reglamentos de la Federación Dominicana de Motociclismo, en lo adelante (FDM)

Todas las personas anteriormente mencionadas pueden ser sancionadas conforme a las disposiciones del Reglamentos Oficiales de la FDM

Estos Reglamentos pueden ser traducidos a otros idiomas, siendo en texto oficial en español el que prevalecerá en caso de conflicto concerniente a su interpretación.

Las referencias al género masculino en estos documentos se hacen únicamente con fines de simplicidad, y se refieren también al género femenino, excepto cuando el contexto lo requiera de otra manera.

Le corresponde al equipo la responsabilidad de asegurarse que todas sus personas vinculadas tienen el compromiso de respetar todas las normas de los Reglamentos. La responsabilidad de los pilotos, o de cualquier otra persona que se ocupe de una motocicleta inscrita en la competición, en lo que concierne a respetar los Reglamentos, es conjunta y solidariamente comprometida con la de su equipo.

CODIGO ANTIDOPAJE

Todas las personas participantes deben cumplir en todo momento con la normativa del Código de Antidopaje de la Federación Internacional de Motociclismo, siendo susceptibles de ser sancionadas conforme a sus disposición.

REGLAMENTO DEPORTIVO Y TECNICO

El CAMPEONATO NACIONAL DE HARD ENDURO, que se celebrará durante el presente año será disputada en las Competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo Motociclista 2023. Podrán participar en la misma los Pilotos con las Licencias que se mencionan, y se desarrollará con arreglo a las siguientes Normas y estará dotada de los Trofeos y Premios que se indican.

Los Reglamentos Particulares de todas las Competiciones puntuables para El CAMPEONATO NACIONAL DE HARD ENDURO deberán ser enviados con un mes de antelación, como mínimo, a su fecha de celebración, para su reglamentaria aprobación por la Federación de Motociclismo. Toda Competición cuyo Reglamento Particular no se reciba dentro de este plazo, podrá ser considerada como suspendida.

07.1. NORMAS PARA LOS ORGANIZADORES

El Organizador de las competiciones puntuables debe cumplir las Normas obligatorias estipuladas para dicho Campeonato.

07.2 COMPETICIÓN

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas, y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el Jurado de la Competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

07.3 PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARTICULAR (R.P.)

El Reglamento Particular de cada competición debe contener todas las cuestiones descritas en el Reglamento Particular del CAMPEONATO NACIONAL DE HARD ENDURO.

07.4 CONTROL

Un Jurado velará por que el Reglamento Deportivo y el Reglamento Particular sean respetados durante la competición. El Jurado examinará y resolverá todas las reclamaciones que surjan durante la Competición. El Jurado confirmará igualmente los resultados.

07.5 COMPOSICIÓN DEL JURADO. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

La interpretación del presente Reglamento y del Reglamento Particular es competencia del Jurado, quien tiene igualmente el poder de resolver cualquier otra cuestión no prevista en este Reglamento.

07.5.1 Jurado. Composición.

En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos. El presidente del Jurado y un miembro de éste serán nombrados por la FDM, el otro miembro del Jurado será nombrado por el Club organizador.

07.5.2 El Presidente del Jurado

El presidente del Jurado será nombrado por la FDM. En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su presidente será dirimente.

El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones abiertas de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Director de Carrera.
- El Comisario Técnico.
- El Cronometrador.
- Los miembros de la Junta Directiva de la FDM.
- El Delegado del Club Organizador si la FDM lo ve necesario.
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

07.5.3 El Delegado del Club Organizador

Es nombrado por el Club organizador.

07.6 LICENCIAS E INSCRIPCIONES

En el CAMPEONATO NACIONAL DE HARD ENDURO se podrá participar con las licencias relacionadas a continuación:

- Licencia de la FDM

Los pilotos de cualquier nacionalidad provistos de licencia FIM, licencia FIM LATINA (u otra Continental) o licencia nacional de cualquier país afiliado a la FIM , deberán obligatoriamente acompañar a ésta, un permiso de salida expedido por su Federación Nacional.

07.6.1 Número de Inscripciones

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente. La Organización tiene el derecho de fijar un límite máximo o mínimo en el número de inscripciones, el cual deberá estar aprobado por la FDM y publicado en el Reglamento Particular.

07.6.2 Fecha de cierre de las Inscripciones

1. EN PLAZO

Hasta las 24 horas del domingo anterior al día de la prueba.

2. FUERA DE PLAZO

Hasta las 24 horas del miércoles anterior al día de la competición. Estas inscripciones tendrán un recargo.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la organización de cada competición hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición.

La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante un correo electrónico a la organización.

Esta comunicación dará derecho a devolución del importe de la inscripción, siempre que la misma esté debidamente justificada.

Mínimo de participantes. - Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente. - A efectos de la Clasificación General, para que una categoría tenga validez en un evento y se otorguen los puntos determinados en el presente artículo, un mínimo de 4 pilotos deberá tomar la salida en el inicio del evento en esa categoría. Si no se llega a ese mínimo, la FDM podrá si así lo estima conveniente el no otorgar ningún punto en ese evento.

En el caso de que, en una categoría, no se llegue al mínimo de pilotos participantes en las dos primeras pruebas del Campeonato, esa categoría quedará desconvocada para el resto del año.

El piloto será el único responsable de todas las personas a las que atañe su inscripción. Toda maniobra desleal, incorrecta, fraudulenta o contraria al Código Deportivo realizada por el piloto o los miembros de su equipo, será juzgada por el Jurado de la competición, que aplicará al piloto las eventuales penalizaciones, pudiendo llegar hasta la exclusión.

07.7 CLASES. EDADES MÍNIMAS.

En el CAMPEONATO NACIONAL DE HARD ENDURO existirán las siguientes clases con las siguientes especificaciones:

ORO	categoría Profesional
PLATA	categoría Experto
BRONCE	categoría Principiante

La FDM, formada por miembros destacados de la Federación, coordinada por el seleccionador nacional de Enduro, evaluará el listado de pilotos inscritos en cada clase y basado en distintos criterios como su palmarés, relación con alguna marca oficial o contratos con éstas. podrá reubicar pilotos en la clase que le corresponde y no en la que se inscribieron.

Los pilotos reubicados estarán obligados a participar en la categoría Otorgada por la FDM no pudiendo puntuar en el resto de las categorías.

El nombre oficial de las categorías es:

CAMPEONATO NACIONAL HARD ENDURO CLASE ORO
CAMPEONATO NACIONAL HARD ENDURO CLASE PLATA
CAMPEONATO NACIONAL HARD ENDURO CLASE BRONCE

07.8 RECORRIDO

Habrá un recorrido para el CAMPEONATO NACIONAL HARD ENDURO con dificultades medias a profesionales.

Estos recorridos podrán ser en formato circular multivuelta o en línea, será comunicado en cada uno de los reglamentos particulares de las distintas pruebas.

El Hard Enduro son pruebas que se desarrollan total o parcialmente por senderos, caminos, cortafuegos, pistas forestales y vías de extracción de madera, trialeras, pendientes ascendentes/descendentes + - 45º, circuitos de motocross y pistas cerradas a la circulación normal, en el cual los pilotos darán vueltas al mismo, en el que se podrán utilizar motocicletas de enduro, motocross, xtrail y trial.

El recorrido, pista de motocross, sendas, cronos, etc... deberán estar marcadas en todo momento con cinta (tipo crono), puntos de confirmación o puertas por las cuales los pilotos deben pasar.

Está prohibido dejar el itinerario o realizarlo en sentido inverso.

La penalización por abandonar o acortar el recorrido, será sancionada con la penalización de tiempo, pérdida de posiciones en la clasificación, exclusión o la sanción que determine el jurado de la competición, quedando a criterio del jurado dicha sanción.

No estará permitida la ayuda en ninguna parte del recorrido.

07.9 REPOSTAJE

La organización pondrá en una zona cerca del check point (cuenta vueltas), el Parque cerrado, que sera una zona cerrada para repostaje y reparaciones, cada equipo podrá dar asistencia a su piloto, proporcionándole el combustible, herramienta y piezas, el piloto ha de realizar el la reparación o repostaje del combustible. Durante el repostaje, el motor debe estar parado y el piloto, bajo ningún concepto, podrá permanecer sobre la motocicleta. El piloto si desea descansar en su Carpa del Paddock podrá dejar la moto en el parque cerrado, si la lleva a su carpa será penalizado.

Nadie puede entrar en el Parque Cerrado, el equipo podrá darle lo que necesite desde el perímetro exterior.

07.10 VERIFICACIONES TECNICAS

Las motocicletas participantes serán verificadas en los elementos de seguridad, pero no estarán obligadas a un correcto estado para la circulación, pues los recorridos estarán limitados a zonas totalmente acotadas a la circulación de vehículos.

No será necesario un parque cerrado durante todo el evento, solo se habilitara uno en la zona del check point principal que se usara durante el tiempo de competencia.

Solo se puede participar en el CAMPEONATO NACIONAL HARD ENDURO con motocicletas de enduro, motocross, xtrial y trial.

En todas las categorías la cilindrada mínima será de 110 cc. para las motocicletas de 2 tiempos y 175 cc. para las motocicletas de 4 tiempos.

Por seguridad, será obligatorio la instalación de un botón de pare en el manillar de la motocicleta.

El uso de "Tirables" (tearoffs) en las gafas está prohibido. El uso del sistema "Roll Off" en las gafas donde el plástico transparente es retenido en un dispositivo está permitido

El mero hecho de presentar una motocicleta a la Verificación Técnica, se considerará como una declaración implícita de conformidad a las Normas Técnicas.

07.11 CARBURANTES

Acorde a las normas Asociación Costarricense de Enduro /FIM

07.12 CASCOS

Acorde a las normas Asociación Costarricense de Enduro /FIM

07.13 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

El piloto presentará en la Verificación Administrativa la siguiente documentación original:

- CEDULA
- LICENCIA
- SEGURO MEDICO

07.14 CRONOMETRAJE. FUNCIONAMIENTO Y CONTROL

El cronometraje se efectuará empleándose, si es posible a estos efectos el sistema de Transponder, o el que disponga el organizador mientras que garantice los resultados. Este deberá funcionar bajo vigilancia de un Cronometrador oficial.

Corresponde a los cronometradores indicar la forma y situación de la colocación de los Transponders en las motocicletas.
Los pilotos serán los responsables de su buen uso y están obligados a su devolución una vez finalizada la carrera. La no devolución del Transponder puede acarrear una sanción económica.

07.15 DESARROLLO DEL EVENTO

- **7 AM**

Dará comienzo con las verificaciones administrativas y técnicas a partir de las 7:00 horas y se comunicará en los horarios de cada evento.

- **HORARIOS DEL EVENTO**

Los horarios se determinaran en los reglamentos particulares.
Las verificaciones administrativas y técnicas de la FDM y del Organizador, seran antes del Inicio de las practicas o clasificación o de la caminata del recorrido.
(no pueden bajo ninguna circunstancia entrar en el recorrido sin pasar las verificaciones administrativas y tecnicas)
Briefing: Se dará una pequeña explicación sobre el recorrido y algunos datos que se consideren relevantes para la competición.

- **ORDEN DE SALIDA**

El formato de salida se comunicará en cada reglamento particular, la salida será adaptada a los distintos y variadas situaciones de recorrido, podrán ser agrupados en distintos tipos, de 1 en 1, de un determinado número juntos, líneas multitudinarias, múltiples líneas, tipo lemans etc.

La salida será a motor parado o en marcha según se indique en el reglamento particular de la prueba.

FORMATO DE CARRERA

SERA DE UN MININO DE DOS HORAS A UN MAXIMO DE SEIS HORAS SEGÚN EVALÚEN LOS ORGANIZADORES Y FEDERACIÓN PARA CADA CATEGORIA

En los eventos habrá dos opciones de recorrido

3. de una sola línea, es decir con un inicio en un lugar y meta en otro, sin nunca pasar o cruzar por el mismo recorrido, pudiendo hacer cortes para las categorías plata y bronce, buscando llegar todos las categorías en un mínimo de 2 horas y máximo de 6 horas
4. en vueltas a un circuito, debe ser un recorrido de mínimo 15 minutos y máximo de 40 minutos por vuelta para los primeros lugares Oro, para tu total de todas las categorías dentro de mínimo de 2 horas y máximo 6 horas

A su finalización se realizará la ceremonia del Pódium de cada evento.

07.16 RESULTADOS DE LAS PRUEBAS

Se establecerá de la siguiente manera:

Cuando se cumpla la hora de llegada, se mostrará en la línea de llegada, la bandera a cuadros.

La clasificación se establecerá en orden al mayor número de vueltas completadas hasta el final de la carrera o el tiempo menor durante todo el recorrido.

En el caso de que varias motocicletas, al término de la carrera, se encuentren en la misma vuelta o punto de control, la clasificación se establecerá teniendo en cuenta el orden de paso de los participantes en la última vuelta o último punto de contro

07.17 PENALIZACIONES.

- Adelantarse en la salida; a la tercera advertencia saldrá 10 segundos después del último piloto de su fila.
- Cambio de motor después de la verificación técnica será descalificado de la competencia.
- Recibir ayuda del público será penalizado según el criterio de el Jurado.
- Recibir ayuda dentro de el parque cerrado será descalificado.
- Cortar el trazado será penalizado con la descalificación.
- Comportamiento antideportivo, ofensivo o reglamentario, será penalizado según criterio del Jurado
- Cualquier otra penalización, impugnación o disputa será verificada y su resolución será a criterio de el Jurado

07.18 PARADA ANTICIPADA DE LA COMPETENCIA

A) Si es detenida en cualquier momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada. Los pilotos se dirigirán directamente al Paddock o `Parque Cerrado según lo estime la FDM y el Jurado anunciará la nueva hora de la salida. Se disputará una nueva manga con una inferior a determinar por la FDM

B) Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior o punto de control a la que haya sido mostrada la bandera roja.

REGLAMENTACIÓN GENERAL

07.19 ACEPTACIÓN DE LAS DECISIONES OFICIALES

Cualquier piloto está obligado a aceptar todos los resultados, medidas, distancia y decisiones oficiales, y autoriza asimismo a los organizadores a publicarlos de la forma que ellos juzguen más apropiada.

El piloto accede igualmente a que toda publicidad que él haga vinculada a la competición o que sea hecha en su nombre esté conforme con la verdad, sea precisa y que no se preste a equívocos.

El piloto se compromete igualmente a no hacer ninguna publicidad concerniente a los resultados antes de la publicación oficial de la clasificación por los organizadores, y en caso de modificaciones que afecten a la clasificación como consecuencia de reclamaciones o por cualquier otra razón, él no hará aparecer más que la clasificación o los resultados así modificados.

07.20 RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación un depósito de 3 mil pesos dominicanos, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de dorsal y el motivo de la reclamación. En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

07.21 RECURSO DE APELACION

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Comité de Disciplina de la

Asociación Costarricense de Enduro.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 5000 pesos.

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

07.22 INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

En caso de duda en la interpretación del presente Reglamento, o ante cualquier caso no previsto, éste será estudiado por el Jurado de la Competición, el cual tiene únicamente poder de decisión. Cualquier error u omisión o sugerencias de equipos o pilotos sobre el actual reglamento, la FDM podrá variar o cambiar el actual por una versión mejorada.

07.23 HORARIO

Será publicado en el reglamento particular por el organizador de cada competencia.

07.24 CALENDARIO 2021

Estará disponible en la página oficial de la FDM.

07.25 ENTREGA DE PREMIOS

Se procederá a una entrega de premios en Pódium a los CINCO primeros clasificados de cada categoría, todo piloto que se haya clasificado en uno de los CINCO primeros lugares, está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de premios. El incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura de expediente disciplinario. Esta entrega de premios no significará en ningún caso que el resultado sea oficial, pudiéndose variar posteriormente por reclamación o error.

07.26 PREMIOS POR CARRERA

Trofeos para los 5 primeros de cada categoría. Si el organizador lo desea puede dar medalla a todos los participantes que hayan completado mínimo 1 vuelta.

07.27 CLASIFICACIÓN DE PILOTOS

Se otorgará en cada una de las Competiciones la siguiente puntuación a cada categoría:

1 puntos al 1º	11 puntos al 11º
2 puntos al 2º	12 puntos al 12º
3 puntos al 3º	13 puntos al 13º
4 puntos al 4º	14 puntos al 14º
5 puntos al 5º	15 puntos al 15º
6 puntos al 6º	16 puntos al 16º
7 puntos al 7º	17 puntos al 17º
8 puntos al 8º	18 puntos al 18º
9 puntos al 9º	19 puntos al 19º
10 puntos al 10º	20 puntos al 20º

La suma de puntos obtenidos por cada participante en las competencias puntuables válidas será, de menor a mayor. Serán proclamados Vencedores en cada clase los pilotos que hayan obtenido menor número de puntos, segundos clasificados los que le sigan en puntuación, y así sucesivamente.

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y de persistir el empate.

~~Si subsistiera el empate, el título será adjudicado al piloto que haya obtenido la mejor clasificación~~

en el último día de competición puntuable celebrada.

Para que cualquier categoría tenga validez, a efectos de la Clasificación General, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

Las Medallas y los Diplomas para el CAMPEONATO NACIONAL HARD ENDURO, serán los siguientes: TROFEO Y DIPLOMA PARA CAMPEON Y SUBCAMPEON DE CADA CATEGORIA. Resto de participantes del Campeonato Nacional recibirán medalla al final del campeonato siempre que hayan participado en mas de la mitad de las pruebas convocadas.

07.28 CEREMONIA

La entrega de trofeos se realizara en el Podium, seran entregados por un miembro de la Federacion acompañado de un miembro de la organización.

Los pilotos han de subir con ropa acorde al evento, no esta permitido subir en chanclas, franelas, etc... la Federacion se reserva el derecho de permitir o no la subida de un piloto al pódium, ofreciendo la oportunidad a un miembro del equipo del piloto que este mejor representado para la ceremonia.

No está autorizado a los pilotos subir al pódium de la entrega de premios acompañado. (niños pequeños, otras personas, mascotas, etc...).

La ceremonia Oficial, de Campeon y SubCampeon de cada categoría, se hara junto a las demás disciplinas de la Federacion y se realizara al finalizar todos los campeonatos federados.